



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION –10a. SESION ORDINARIA– 15 DE JUNIO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Susana Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
GALLETTI, Gabriela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMOS, Julián
LERA, Matías
LOPEZ, Gustavo
MANDARA, Gustavo Javier
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Reconocimiento al deportista Juan Carlos Albrizio.(P.3)
- 4 - Banca 25.(P.6)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)
 - II - Proyectos Presentados.(P.9)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 646-HCD-2016, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la Sociedad de Fomento y Unidad Sanitaria Trabajadores Unidos.(P.12)
- 6 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única para la provisión de alimentos frescos, con destino a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Exp. 593-HCD-2017.(P.12)
 - II - Proyecto de resolución declarando de

- Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el desarrollo del próximo Consejo Provincial del Consumidor y el Usuario (COPRODEC), Exp. 564-HCD-2017.(P.12)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la provisión de útiles escolares con destino a diversas instituciones municipales, Exp. 557-HCD-2017.(P.12)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de la calle Ayacucho en el tramo comprendido entre las calles Guatemala y Colombia, Exp. 569-HCD-2017.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de la calle Colombia en el tramo comprendido entre las calles Zelarrayán y Estomba, Exp. 570-HCD-2017.(P.13)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instale un refugio para los usuarios de transporte público de pasajeros en calle Cabrera entre Estanislao López y Luis Emilio Vera, Exp. 571-HCD-2017.(P.13)
- VII - Proyecto de resolución solicitando se revea la suspensión de pensiones no contributivas por invalidez, Exp. 591-HCD-2017.(P.13)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que informe si se están realizando inspecciones en los comercios del Partido de Bahía Blanca sobre el cumplimiento de la Ley de Lealtad Comercial y de Defensa del Consumidor, Exp. 563-HCD-2017.(P.17)
- IX - Proyecto de resolución invitando a los representantes legales de Elipar y Plus Mobile, Exp. 567-HCD-2017.(P.17)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, eleve a la categoría de Subcomisaría al actual Destacamento Policial Harding Green, Exp. 579-HCD-2017.(P.18)
- XI - Proyecto de ordenanza delegando las funciones del Presidente de la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico en la Dirección de Planeamiento Urbano, Exp. 496-HCD-2017.(P.18)
- XII - Proyecto de ordenanza, adjudicación servicio de transporte público de pasajeros por colectivo entre Bahía Blanca y Cabildo, a través de la Línea 520, Exp. 283-HCD-2017.(P.18)
- XIII - Proyecto de comunicación, prohibición de estacionamiento calle Alvarado al 400 sobre la mano derecha, Exp. 2.032-HCD-2014.(P.18)
- 7 - Homenajes y Manifestaciones.(P.19)
- 8 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la plaza ubicada en el Barrio Patagonia, Exp. 383-HCD-2017.
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica en calle Haití al 1500, Exp. 431-HCD-2017.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica en calle Vieytes al 300, Exp. 433-HCD-2017.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la repavimentación de calle Brandsen entre Napostá y Corrientes, Exp. 435-HCD-2017.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la dársena de giro ubicada en Avenida Presidente Raúl Alfonsín y Tres Sargentos, Exp. 437-HCD-2017.
- VI - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Daniel Alberto Guarda, Exp. 53-HCD-2017.
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad del uso "Lavadero de Automóviles" en Pueyrredón 840, Exp. 541-HCD-2016.
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Fábrica de aberturas de PVC" en Misiones 170, Exp. 406-HCD-2017.
- IX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 329-HCD-2011 al a)Archivo el mencionado expediente, referido a las presentaciones efectuadas por vecinos de General Daniel Cerri, en relación al funcionamiento y ordenamiento del tránsito en el sector que se encuentra la

firma Molisud S.A.

- X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.118-HCD-2016 al Archivo, referido a la presentación efectuada por la sra. Verónica Cuevas, en la que solicitaba una parada de ascenso y descenso de personas en Zelarrayán 120.
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad del uso "Lavadero de Automóviles" en Necochea 641, Exp. 1.647-HCD-2008.
- Apéndice.(P.20)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de junio de 2017, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran con aviso los concejales Ercoli, Gerardi, Martínez y Martínez Eizaguirre; se incorporan los concejales suplentes Galletti, González Antunes y López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 9 del día 1° de junio de 2017.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 8 del día 18 de mayo de 2017.

-Aprobado por unanimidad.

3

RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA JUAN CARLOS ALBRIZIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto oportunamente votado.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

"VISTO

La destacada trayectoria del deportista whitense Juan Carlos Albrizio, y;

CONSIDERANDO

Que, Juan Carlos Albrizio, es oriundo de Ingeniero White, y que mediante su actividad representa orgullosamente a la ciudad de Bahía Blanca, en la cual han crecido varios deportistas, tales como Armando Sensini, quien le ha dado nombre a la Pista Municipal de Atletismo de Las Tres Villas.

Que, el Atletismo Máster (mayores de 30 años), busca dejar de lado la concepción de "éxito deportivo" como sinónimo de podios y medallas, y en su lugar, apunta a transmitir valores, experiencias motivadoras, ejemplos de que la superación personal muchas veces es un premio en si mismo.

Que, el objetivo, es fomentar la actividad física, partiendo desde la salud, sin importar cual sea el deporte, la edad, las dificultades o disminuciones físicas o psíquicas.

Que, Juan Carlos Albrizio, comenzó a practicar el atletismo en Agosto del 2013, logrando destacarse a nivel nacional e internacional en muy poco tiempo, todo a base de esfuerzo y aptitud física.

Que, distintos colegas suyos, como los atletas salteños Daniel Díaz y Gabriela Aguirre, fueron reconocidos por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

Que, ha participado de los siguientes torneos, logrando representar exitosamente a Bahía Blanca:

1. La Pampa, Argentina 2013: Campeonato Nacional de Pista y Campo. Obtuvo los títulos de Campeón Nacional - Salto en Largo. Posta 4 x 100 Cat. M35; Subcampeón Nacional - Jabalina.
2. Rosario, Argentina 2014: Torneo Internacional Gran Prix del MERCOSUR. Obtuvo el título de Subcampeón Sudamericano - Salto en Largo; Bronce - 400 metros. c/vallas.
3. Mendoza, Argentina 2014: Campeonato Nacional de Pista y Campo. Obtuvo los títulos de Bicampeón Nacional - Salto en Largo - Posta 4 x 100 Cat. M30 (récord Bahiense); Subcampeón Nacional - 110 metros. c/vallas; Subcampeón Nacional - 400 metros. c/vallas; Bronce

Jabalina; Bronce - 200 metros. Llanos.

4. Medellín, Colombia 2014: Campeonato Sudamericano de Pista y Campo (único representante Bahiense). Obtuvo los títulos de Campeón Sudamericano - Salto en largo; Subcampeón sudamericano - Pentatlón Tradicional (2º marca sudamericana, récord Nacional); Bronce - 110 metros con vallas.

5. Chaco, Argentina 2015: Campeonato Nacional de Pista y Campo. Obtuvo los títulos de Campeón Nacional - 100 metros. Llanos; Tri campeón Nacional - Salto en Largo; Subcampeón Nacional - 200 metros. Llanos; Subcampeón Nacional - Posta 4 x 100 Cat. M35; Bronce - 400 metros. Llanos.

6. Buenos Aires, Argentina 2015: Campeonato Provincial de Mayores. Obtuvo los títulos de Subcampeón Provincial - Salto en Largo; Subcampeón Provincial - Posta 4 x 400.

7. Montevideo, Uruguay 2015: Torneo Internacional Iberoamericano "López Testa"(único representante Bahiense). Obtuvo los títulos de Campeón - 100 metros. Llanos (récord Bahiense); Subcampeón - 200 metros. Llanos; Subcampeón - Salto c/garrocha; Bronce - Salto en Largo.

8. Santiago, Chile 2016: Sudamericano de pruebas combinadas. Obtuvo los títulos de Bronce - Triatlón de Velocidad (récord Nacional); Bronce - Pentatlón tradicional.

9. Porto Alegre, Brasil 2016: Torneo Internacional Gran Prix del MERCOSUR (único representante bahiense). Obtuvo los títulos de Campeón Sudamericano - 100 metros llanos; Campeón Sudamericano - 200 metros llanos; Campeón Sudamericano - 400 metros llanos; Campeón Sudamericano - Posta 4 x 100.

10. Mendoza, Argentina 2016: Campeonato Nacional de Pista y Campo. Obtuvo los títulos de Campeón Nacional - Salto con garrocha; Campeón Nacional - Salto en largo (4º año consecutivo invicto); Campeón Nacional - 400 metros llanos; Campeón Nacional - 110 metros con vallas; Bronce - 200 metros llanos; Bronce - Posta 4 x 100 (Récord Bahiense).

11. Perth, Australia 2016: Campeonato Mundial Atletismo Máster (único representante Bahiense y sudamericano en las pruebas). Obtuvo los títulos de 5º puesto Decatlón (Récord Nacional); 5º puesto 100 metros llanos (Récord Bahiense); 5º puesto Salto con garrocha (Récord Bahiense); Semifinal (12º puesto) 200 metros llanos (Récord Bahiense); Final (8º puesto) Salto en largo.

Que, a lo largo de su trayectoria, ha obtenido 14 Récords Bahienses, 2 Récords Nacionales, 80 Podios Bahienses, Regionales y Provinciales, 20 Podios Nacionales, 15 Podios Internacionales, y que es el actual Tetra-Campeón Nacional invicto en Salto en Largo (2013-2014-2015-2016)

Que, este año, se presentará en los siguientes torneos Nacionales e Internacionales: 22 y 23 de Abril, en la "Liga de Campeones" en Chillan, Chile (primer torneo de elite que se realizará cada 2 años; exigiendo para tal participación, marcas mínimas - participación a nivel mundial); del 5 al 7, de Mayo en el "Gran Prix del MERCOSUR" en Asunción, Paraguay (torneo internacional que involucra los actuales países del MERCOSUR y demás países sudamericanos); en Septiembre en el "Campeonato Nacional de Pista y Campo" en Mar del Plata; del 5 al 12 de Noviembre, en el "Campeonato Sudamericano de Pista y Campo" en Santiago de Chile; y en Diciembre, en el "Torneo Internacional de Pista y Campo, Juan López Testa" en Montevideo, Uruguay (participan países sudamericanos y europeos invitados)

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" al atleta bahiense Juan Carlos Albrizio, por su destacada trayectoria deportiva en el ámbito Local, Nacional e Internacional.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Sr. Juan Carlos Albrizio.

Sala de Sesiones, 1º de junio de 2017"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al concejal Leandro Santomássimo, autor del proyecto, a hacer entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega del reconocimiento al deportista Juan Carlos Albrizio.(Aplausos)

SR. ALBRIZIO.- Buenas tardes a todos los ediles, a todos los presentes, presidente, secretarios.

Empezando con los agradecimientos, agradecerles el haber votado por unanimidad este proyecto que me reconoce, que me llena de regocijo y alegría; uno siempre espera este mimo, que no significa que uno llegue a este reconocimiento y después se duerma en los laureles, sino que para mí esto es un empuje más para seguir y seguir por más, como lo hice hasta ahora.

Empezamos con los agradecimientos: a todos los ediles por el reconocimiento aquí entregado; principalmente a Patricia Nadal, mi entrenadora y amiga, que fue la que me inculcó el atletismo hace tres años y medio y por eso gracias a ella estoy acá. Al edil Leo Santomássimo, que propuso este reconocimiento; a la Delegada Marisa Pignatelli, a Luis Tonin y a Hugo Natol, que fueron tres personas que me han abierto sus puertas, me han escuchado en algún pedido, me han escuchado con respecto a mis proyectos, ahora vamos a hablar al respecto.

A Bernardo Stortoni y colaboradores de la Subsecretaría de Deportes, fueron los primeros que me abrieron las puertas para darme una mano cuando necesitaba ir a Colombia con un año de atletismo que yo llevaba, no me conocían ni en White y ellos me dieron una mano, confiaron en mí y yo les dije "Mirá Bere, no me voy a volver con las manos vacías" y me volví con tres medallas.

Al señor Intendente Héctor Gay y a la Municipalidad de Bahía Blanca por este espacio. Al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca que también me han dado una mano; al Ingeniero Claudio Pussetto, Claudio Conte; UZAL S.A. por intermedio de Hugo Salvucci; a los señores Bossetti, Aversano y Florido de Lanchas del Sur; a la señora Natalia Alejandra Sota por Tegral; a Marcelo Bertolino y Gabriel Gancedo por Profertil; a Vanina Russo y familia por la Empresa Bahipez; al Club Atlético Puerto Comercial, Claudio Bel, Jorge Pereyra, Alejandro Días y colaboradores.

Al CONICET Bahía Blanca, al Director del CONICET Bahía Blanca y a mi Director del Instituto Argentino de Oceanografía, Rubén Lara, que aquí está presente.

A los medios de comunicación: Radio Nacional con Marcelo Dunes; Mariano Rosales de Canal 4; Luis Giambartolomei de Actualidad Whitense; Gastón Dialuce de Matices Portuarios; Alejandro Binaghi, Leo Grecco y Gerardo, por el portal de Ingeniero White, IngenieroWhite.com de La Brújula 24; Julián Disconti y Lucas Castillo por Vorterix Deportivo; Tomás Arribas y Fernando Rentería por Canal 9; Horacio Zamudio por Arpasto y la Radio de la Universidad Nacional del Sur. A mi familia y a mis amigos.

Comentarles que presenté en el Presupuesto

Participativo de Ingeniero White la realización de una pista de atletismo con medidas reglamentarias para que en el momento de la inauguración misma poder realizar algún torneo. Esto nucleará no solamente a atletas, sino también a escuelas, clubes, instituciones sociales, comunidad en general. Es un proyecto tan ambicioso como prometedor para Ingeniero White, donde la gente lo recibe con una aceptación del cien por ciento.

Este complejo se llama Complejo Polideportivo Para la INCLUSION en Ingeniero White; con la palabra inclusión en mayúscula, resume más o menos de qué se trata el proyecto. No más chicos en la calle, no más chicos discriminados. Un ámbito en el cual los valores priman por sobre la competencia.

Hacer un pedido especial al Concejo Deliberante y a quien corresponda: por favor, de la misma forma que lo hicieron conmigo, que se apoye al atletismo local y a la escuelita municipal de otra forma. Mi entrenadora Patricia Nadal, que trabaja denodadamente toda la semana, de lunes a domingo, en el atletismo, no puede poner dinero de su bolsillo, como también su vehículo, para trasladar a los chicos a distintos torneos. Estaría bueno que se realicen gestiones para que puedan participar.

Yo estoy muy agradecido a esos chicos por poder compartir ese espacio, como les digo yo soy el viejo pero ellos me respetan como uno más, como un par, y tienen mucho potencial y es muy importante que todos los apoyemos.

El domingo es el Día del Padre, por suerte tengo acá a mi viejo que me vino a acompañar; muchos tendrán a sus padres o no, o son padres, y quería para terminar dejarles un poema que yo le dediqué a mi viejo hace seis años atrás. Soy escritor también, ¡por las dudas!

El poema es prácticamente para alguien que uno siente que le salvó la vida. El poema se llama "Héroe".

"Transparencia en tu mirada,
refleja sabiduría y calma.
Silencios que enseñan a vivir
Consejos para nunca huir.
Ciertas nubes en tu cabello
Nieve que se va acumulando.
Pistas de una historia sin final,
experiencias de un presente pasado.
En cada arruga un camino
transitado y conocido.
Tanto lo has vivido y tanto lo has sufrido.
Me cubres con tus manos,
me proteges del error.
Sueñas despierto verme crecer.
Hoy me disfrutas sin temor.
A través de mis ojos

soy continuidad de tus días.
El mar nos une, no nos separa.
Somos pasajeros de las mismas vías.
No tengo tu sangre y alma.
No podré repetirla.
No me diste la vida
pero me ensañaste a vivirla.
Soy feliz con tanta riqueza,
mi corazón nunca será pobre.
¿Sabes por qué?
Porque eres mi padre.”

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:00.

4

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presentes las representantes del Consejo Consultivo del Adulto Mayor, quienes oportunamente han solicitado la Banca 25 votada por este Cuerpo, queremos invitarlas a que hagan uso de la palabra.

Previamente por Secretaría se dará lectura del decreto de convocatoria.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“DECRETO N° 35:

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por el Consejo Consultivo del Adulto Mayor en la que solicitan se les conceda la Banca 25, este Honorable Cuerpo, constituido en Comisión, en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 al Consejo Consultivo del Adulto Mayor Municipal, a fin de exponer sobre el Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato al Adulto Mayor y la incidencia en la sociedad actual.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a los recurrentes adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable

Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de junio de 2017”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les damos el uso de la palabra.

SRA. JUAREZ.- Como Consejo Consultivo del Adulto Mayor Municipal, en primer lugar queremos agradecerles a todos los concejales de este Honorable Cuerpo poder manifestarnos en este Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato del Adulto Mayor.

Nuestra realidad demográfica nos demuestra que gracias al mejoramiento de las condiciones sociales y del progreso de la Medicina, la expectativa de vida promedio se ha duplicado en los últimos cien años, teniendo en cuenta que el envejecimiento poblacional es un fenómeno que está aconteciendo en gran parte del mundo. La sociedad internacional ha dado un espacio de debate para establecer marcos conceptuales y regulatorios para abordar dicha problemática.

Se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo, han sufrido algunas formas de abuso y maltrato. El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los maltratos a las personas de edad se prevé que aumentarán, dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápida.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 66.127, declara el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Representa el día en el que se expresa su oposición a los abusos y a los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores.

Asimismo el 15 de junio del 2015, Argentina adhirió a la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Este documento es el primer instrumento jurídico específico en materia de asegurar el reconocimiento y el pleno goce y el ejercicio en condiciones de igualdad.

Son normas que protegen a las personas adultas mayores, las coloca en un plano de igualdad con relación a quiénes disfrutaban de juventud o capacidad para realizar ciertas actividades físicas, que con motivo de la edad puedan verse disminuidas.

Poder gozar de una igualdad real y efectiva; vivir en condiciones de dignidad; respeto a su integridad física, mental y emocional; a la alimentación, la familia, la participación en la elaboración de programas y políticas que atañen directamente al respeto y ejercicio de sus derechos, del acceso a los servicios y ejercer de manera plena y efectiva su derecho a la salud, educación, trabajo, seguridad social y certeza

jurídica.

Los adultos mayores no son objeto de las políticas, sino sujetos activos de derechos y protagonistas de su tiempo. Una política pública responsable debe estar basada en la defensa de los Derechos Humanos y exige prestar especial atención a este sector de la población.

La edad no puede, ni debe ser una barrera para participar, enseñar, aprender, comunicarse, enamorarse, trabajar, elegir ser independiente, elegir el domicilio, desarrollar su vocación o defender su dignidad.

SRA. BRAMBILLIA.- Somos adultos mayores y solicitamos de la Comisión de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante sobre la problemática de la vejez con mayor compromiso. Necesitamos que desde las instituciones nos apoyen todos y cada uno, porque es necesario construir, sostener o fundar refugios casahogar para adultos mayores que estén en riesgo.

No hay dónde alojar víctimas de la violencia. En Bahía Blanca tampoco tenemos datos concretos, sabemos que se están tratando a muchas de las personas adultas mayores, llegan con problemáticas de violencia familiar o social y de maltrato, a las salas médicas, pero desde allí nosotros vamos a necesitar tener una serie de datos para poder ayudar desde algún punto a solventar esa clase de problemas. Como Consejo Consultivo del Adulto Mayor necesitamos también un lugar para alojarlos o para poder solucionar esos problemas.

Estamos en tratativas de conseguir por medio de la Municipalidad, un espacio físico para que funcione el Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor, pero hasta aquí hemos estado sólo en tratativas y no hemos podido conseguir ni espacio físico, ni mobiliario, ni personal capacitado para que nos auxilie. Estamos en vísperas de eso, esperamos que se pueda hacer pronto.

Desde la Provincia tampoco se disponen demasiados recursos y este año hemos concurrido a un encuentro en Provincia, y la mayoría de los municipios pudieron solventar la salida de los participantes al Ministerio de Desarrollo Social para concurrir a presentar cada cual la problemática de su ciudad.

Con lo cual nosotros solicitamos de este Concejo Deliberante un poquito de ayuda en cuanto a la educación, a la prevención, que se ocupen un poquito más de nuestros viejos, por favor.

Gracias.

SRA. GIANETTI.- Voy a aprovechar la oportunidad para lo que no podía faltar, que es hacer un pedido.

Así como en Buenos Aires existe el Programa Proteger, nosotros estuvimos hablando que sería

bueno contar en Bahía con un programa que fuera como ese, que ofrece asistencia psico-social, apoyo emocional, asesoramiento legal, acceso a la protección judicial y un lugar seguro transitorio donde vivir en los casos en que la seguridad o la vida de la persona está en riesgo.

La tarea podría estar a cargo de un equipo interdisciplinario capacitado, constituido por psicólogos, trabajadores sociales, abogados. En Buenos Aires hay dos 0-800, uno que funciona determinadas horas del día para pedir asesoramiento y otro que está las 24 horas del día para pedir realmente ayuda en un caso de emergencia.

Sería muy bueno si esto pudiera estar en Bahía, porque nosotros tenemos que contar con la forma de poder medir la violencia, de tener estadísticas, porque nosotros no tenemos control, no tenemos estadísticas, entonces tampoco se pueden mejorar las políticas que apuntan a ese lugar. Por ejemplo, en Buenos Aires se sabe que en lo que va del año hay 45% más de denuncias por violencia y maltrato al adulto mayor, que en el mismo lapso del año pasado, y que el 80% suceden en el ámbito familiar.

Nosotros queremos que haya un sistema que permita el conteo, la estadística, lo que nos puede ayudar muchísimo en mejorar la vida del adulto mayor y más ahora que está protegido por la Convención por la que estuvimos luchando tanto tiempo y de la que Argentina fue pionera. Las primeras conversaciones de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos del Adulto Mayor, se iniciaron en Argentina en la Cancillería.

Gracias.

SRA. GALLEGO.- Buenos días, mientras la violencia hacia la mujer, la familia salía al rescate y los amigos también, en el caso de los adultos mayores, muchos de los casos, frecuentemente, es la familia la que lo tiene cautivo.

Muchos de ustedes son abogados y me van a decir que corresponde al ámbito privado. Justamente, el tema tabú se mantiene y seguimos sin tener referencias a qué nos estamos refiriendo, no le hemos dado, no lo hemos cuantificado.

Este Consejo tiene un proyecto de poder medianamente empezar a cuantificar esto desde, por ejemplo, el Hospital Municipal desde el momento que entra un paciente, ver de dónde procede, ya tenemos la fuente del seguimiento; cuáles son las causas del ingreso, no sólo la desnutrición, la violencia, sino las causas de la supuesta caída.

O sea, todo eso que podemos hacer un banco de datos informatizado que después se procesará en cada uno de los estamentos, sugiere la Asamblea de las Naciones Unidas a la que

hacemos referencia, que es la que nos pone el día 15 de junio como para hablar del tema, en una parte nos dice que nos recomienda a los Estados y a organismos que en este caso nos compete a todos los que estamos acá, dice: "Creado en virtud de tratados de Derechos Humanos, generar en cada uno de los ámbitos, grupos de trabajo de composición abierta", y ésta es la propuesta.

Hagamos un grupo donde cada una de las fuerzas políticas que están presentes hoy nos comprometamos en un proyecto de ciudad sustentable, donde tengamos números fehacientes de qué estamos hablando y cuál es la problemática, y que firmemos todos un compromiso de un programa de ciudad que involucre y nos integre a los adultos mayores. No es cuestión de hablar de la promoción, es la integración y la participación del adulto mayor, y que en esa comisión de trabajo, cuando firmemos algo con fuerza de ley, e próximo grupo de gente que venga esté representado y lo podamos sostener en el tiempo.

Va a ser un programa largo, pongamos hoy el mojón cero del largo camino a recorrer. Creamos que estamos en un punto histórico, lo podemos generar hoy. Los invitamos a que nos acompañen en este proyecto, podemos fundar hoy algo, y recuerden que Bahía es una de las ciudades viejas que tiene población más grande; el número de adultos mayores es grande, todos los pueblos circundantes y las ciudades circundantes vienen a Bahía en sus últimos años y el soporte sanitario lo vamos a tener, tenemos que prever.

Entonces, señores, yo les agradezco la atención dispensada, ¡y larga vida! Muchas gracias.

SRA. GIANETTI.- Si me permiten voy a agregar algo que omití decir, que también vemos la necesidad de contar con el Defensor de la Tercera Edad en Bahía Blanca, quisiéramos que se trabaje sobre eso.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 15:20.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 566-HCD-2017: E.P. Nº 5 "Nuestra Señora de la Merced". Solicita reparación de piso de madera en la

Dirección del Establecimiento.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el Nº18.927 la ordenanza autorizando con carácter de excepción, la subdivisión de la Parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Manzana 120b, Parcela 9, Partida 84.607.

-Con el Nº18.933: Declarando incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 72, Fracción III, Parcela 7, Partida 194.923 - Reserva de Equipamiento Comunitario.

-Con el Nº18.939: Autorizando, al Registro de Regularización Dominial Nº 1, del Partido de Bahía Blanca, a cargo de los Notarios Scoccia Esteban y María Verónica Scoccia, a realizar la Escritura de Transferencia de Dominio del Inmueble ubicado en Maestro Piccioli 526, de Bahía Blanca.

-Con el Nº18.944: Autorizando a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para la recepción de Becas durante el Año 2017.

-Con el Nº18.946: Se Convalida el Contrato de Beca Colegiada, firmado entre el Director General a/c del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Dr. Gustavo Cabenko; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Lic. Analía Ocampo y el Dr. Luis Annunziata, responsable Docente del Servicio de Otorrinolaringología; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente Dr. Fernández Campaña; el Director de la Escuela Superior de Educación Médica, Dr. Jorge Marchetti y la Médica María de la Merced D'Alessio, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Otorrinolaringología.

-Con el Nº18.950: Se Convalida el Contrato de Beca Colegiada, firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Lic. Analía Ocampo; la Jefa de Unidad de Alergia e Inmunología del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Médica Andrea Irene Mariño; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente, Dr. Fernández Campaña; el Director de la Escuela Superior de Educación Médica, Dr. Jorge Marchetti y la Méd. Seisdedos, Viviana Daniela, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en la Unidad de Alergia e Inmunología.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 557-HCD-2017: Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Licitación Privada Nº 977. Útiles Escolares Presupuesto 2017.

-Exp. 558-HCD-2017: Licitación Privada Nº 2038/2017, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización

y Vivienda).

-Exp. 573-HCD-2017: Aguila, Fresia Lucrecia solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 574-HCD-2017: Pallero, Azucena Graciela solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 575-HCD-2017: Garrido, Luis Francisco solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 576-HCD-2017: Vergara, Omar solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 577-HCD-2017: Oyarce Iturra, Alicia del Carmen solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 578-HCD-2017: Reyes, Jorge solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 580-HCD-2017: Palomeque, Blanca solicita plan especial de pago.

Exp.581-HCD-2017: León García, Patricia Raquel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 582-HCD-2017: Sosa, Alejandro solicita eximición de Obra Red Claocal.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

Exp. 583-HCD-2017: Morales, Juan Manuel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 584-HCD-2017: Yanca, Rosalia solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 585-HCD-2017: Gallardo, Melina Belarmino solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 586-HCD-2017: Moreno, Néstor solicita prórroga pago deudada.

-Exp. 587-HCD-2017: Ríos, Daniel Alejandro solicita ampliación plazo cuotas.

-Exp. 588-HCD-2017: Osinalde, José Joel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 589-HCD-2017: Acuña, José Francisco solicita prórroga obra.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 590-HCD-2017: Cámara de Taxis, actualización de tarifa de taxis.(A las Comisiones Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 12-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe acerca de los criterios para cubrir las guardias en las distintas Salas Médicas de la ciudad.

-Exp. 451-HCD-2017: Solicitando información a Colegios Profesionales.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 660-HCD-2016: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 14.449 "De Acceso Justo al Hábitat".

II

Proyectos Presentados

-Exp. 560-HCD-2017, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Plaza Las Acacias, Giovanni Rotili", al Espacio Verde ubicado en la esquina de las calles Jorge Newbery y Tres Sargentos, autoría de la concejal Biondini acompañada de la concejal Pisani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 561-HCD-2017, proyecto de resolución distingase con el título "Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca", al Sr. Facundo Tello Figueroa, autoría de la concejal Biondini acompañada de la concejal Pisani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 563-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a la OMIC, informe si están realizando inspecciones en los comercios del Partido de Bahía Blanca, sobre el cumplimiento de la Ley lealtad Comercial y de Defensa del Consumidor, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 564-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el desarrollo del próximo Consejo Provincial del Consumidor y del Usuario (COPRODEC), autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 567-HCD-2017, proyecto de resolución invitando a los representantes legales de Elipar y Plus

Mobile, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 569-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de la calle Ayacucho en el tramo comprendido entre las calles Guatemala y Colombia, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 570-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de la calle Colombia en el tramo comprendido entre las calles Zelarrayán y Estomba, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 571-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, instalación de refugios para Usuarios de Transporte Público de Pasajeros en calle Cabrera, entre Estanislao López y Luis Emilio Vera, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 572-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de luminarias en calles del Barrio Vista Alegre, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 579-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, eleve a categoría de Sub Comisaría, al actual Destacamento Policial Harding Green, ubicado en calle Benito Quinquela Martín 4101, autoría de la concejal González.

-Exp. 591-HCD-2017, proyecto de resolución suspensión de Pensiones No Contributivas por Invalidez, autoría de la concejal Iantosca acompañada de la concejal Insausti.

-Exp. 592-HCD-2017, proyecto de ordenanza Bahía Accesible "Entiende tu Ciudad con Pictogramas", autoría de la concejal Biondini.(A la Comisión de Salud Pública).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 559-HCD-2017: Sociedad de Fomento Bº Parque San Agustín. Presenta inquietud ante posible apertura de supermercado.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 562-HCD-2017: Iommi, Yanina Fernanda. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 565-HCD-2017: Elinpar S.A. Presenta inquietud en cuanto a la contratación del Sistema Informático y Soporte Físico aplicable al Estacionamiento Medido y Pago de la Ciudad de Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas:

-CEPRONISA. Presenta Inquietud. (C/Antec. 129-HCD-17).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 593-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la única oferta para la provisión de alimentos frescos con destino a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 564-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 557-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 569-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 570-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 571-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento

sobre tablas del Exp. 591-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 563-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 567-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 579-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.433-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de los usos "Autoservicio, rotisería, fiambrería, verdulería y carnicería y despensa" en el inmueble identificado catastralmente como Circ.IV, Secc.E, Mz.34n, Parcela 21, Pda.102.699.

-Exp. 1.225-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo considerar la posibilidad de implementación de un plan de pavimentación e intervención en calles de Cabildo.

-Exp. 1.250-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación del bache existente en Misiones y Berutti.

-Exp. 1.267-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación del bache existente en Viamonte y Moreno.

-Exp. 1.271-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la puesta en valor de la Plaza Brown.

-Exp. 421-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación del badén y pavimento de la calle Zelarrayán y 19 de

Mayo, y 19 de Mayo y 11 de Abril respectivamente.

-Exp. 422-HCD-2016 proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo considerar la posibilidad de reparar los baches de las calles General Paz y Lamadrid.

-Exp. 430-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación y/o repavimentación de la Avda. Láinez e/Provincias Unidas y Juan M. de Rosas.

-Exp. 432-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo el bacheo o repavimentación de la Avda. Fortaleza Protectora Argentina e/Garay y Charcas.

-Exp. 434-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación o repavimentación de la calle Bermúdez al 1.500.

-Exp. 436-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo el mantenimiento de la calle Napostá e/Lavalle y Ramón y Cajal.

-Exp. 438-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la realización de una dársena en Avda. Cabrera y Sívori.

-Exp. 465-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación o repavimentación de la intersección de calles Balboa y Remedios de Escalada.

-Exp. 466-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento de Ejecutivo la reparación o repavimentación de la calle Azara e/Tres Sargentos y Rincón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 550-HCD-2017, proyecto de comunicación declarando de Interés Municipal las "Primeras Jornadas Inter-Residencias de Psicología de Bahía Blanca. Experiencias y prácticas en dispositivos públicos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 317-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en calle Espora del 0 al 10.

-Exp. 318-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento en calle Paraguay del 1 al 11.

-Exp. 319-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Yrigoyen entre Avda. Napostá y Fuerte Argentino.

-Exp. 393-HCD-2017, proyecto de ordenanza otorgándole único sentido de circulación a la calle Tres Arroyos e/Payró y Avda. de los Constituyentes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.340-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 18.693, autorización con carácter de excepción del desarrollo del uso "Casa de fiestas infantiles" en el inmueble ubicado en 12 de Octubre esquina Mallea".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 646-HCD-2016, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la Sociedad de Fomento y Unidad Sanitaria Trabajadores Unidos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 268-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del retiro de frente en el inmueble identificado como Circ.II, Secc.C, Mz.234b, Parcela 38.

-Exp. 394-HCD-2017, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra: "Extensión red de gas natural en calle Soler entre Matheu y Belgrano; Soler entre Belgrano y sin nombre; Belgrano entre Soler y Angelini; Sin nombre entre Soler y Angelini" de Cabildo.

-Exp. 478-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra: "Construcción de Cordón Cuneta y Triángulo en calle Tauro e/Witcomb y 12 de Octubre (al 800-ambas aceras-)".

-Exp. 486-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la subdivisión solicitada por la señora Silvia Estela Reta, respecto del inmueble identificado como Circ.II, Secc.A, Ch.59, Fracc.V, Parcela 9 a, Pda.133.732.

-Exp. 507-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa GEOMAC S.A. la realización de la obra "Desagües cloacales en calle Laudelino Cruz e/Los Adobes y Hernandarias del Barrio Las Acacias (ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo conversado en labor, han sido solicitados para tratar los expedientes 496 y 283-HCD-2017 y 2.032-HCD-2014, durante la conformación del Cuerpo en comisión. En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:30.

-A la hora 16:00.

6

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACION DE LA UNICA OFERTA PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS FRESCOS CON DESTINO A LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL DESARROLLO DEL PROXIMO CONSEJO PROVINCIAL DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución,

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

III

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PROVISION DE UTILES ESCOLARES CON DESTINO A DIVERSAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INTERVENCION Y ARREGLO DE LA CALLE AYACUCHO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES GUATEMALA Y COLOMBIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO INTERVENCION Y ARREGLO DE LA CALLE COLOMBIA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ZELARRAYAN Y ESTOMBA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALE UN REFUGIO PARA LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN CALLE CABRERA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

VII

SOLICITANDO SE REVEA LA SUSPENSION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta semana nos enteramos que muchas personas que fueron a cobrar su pensión por discapacidad se encontraron en el cajero que no tenían ese dinero, sin saber específicamente por qué, y lo único que recorría los medios era que muchísimas pensiones se habían dado en forma indiscriminada, que muchas pensiones se habían dado en unidades básicas, y que se iba contra la corrupción, poniendo a esas personas en un lugar de angustia en estos momentos sociales que estamos viviendo, en un lugar indeseable, no sabiendo el por qué de esa medida.

Nos enteramos también que casi fueron y utilizaron un decreto, el Decreto N° 432/97, violando y no teniendo en cuenta la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad. Esa convención dice que esto es un derecho no una asistencia. Este contexto social y de mucha angustia, genero que muchas personas que sí habían cobrado, que no se les había suspendido, empezaron a llamar porque esto genera miedo y confusión. ¿No era mejor poder rever ese decreto que aplicarlo? ¿No era mejor haber dicho a las personas que iban a realizar esta medida y así haber hecho un proceso de revisión de esta norma?

Por supuesto que es necesario revisar y estamos totalmente de acuerdo que si hay pensiones que están mal otorgadas se tienen que revisar, lo que estamos diciendo es acerca de las formas, de los procedimientos, de la manera intempestiva de haber sacado o suspendido -como se dijo después- este recurso. No había necesidad siendo una, dos o tres personas, no importa cuántas fueron afectadas.

Las declaraciones de Guillermo Badino generaron más indignación, si bien no es medida simpática para ninguno de los gobiernos poder revisar este tipo de prácticas, las formas fueron indeseables. Se habló de las personas con Síndrome de Down y que “podían trabajar”, esto no era necesario, inclusive ASDRA salió con un comunicado muy fuerte y contundente con respecto a esto.

Si tuviéramos que ir contra alguien o si deberíamos poner el foco contra alguien, debería ser contra esos funcionarios que otorgaron mal esas pensiones, pero no en las personas.

Por eso, señor presidente, es que queremos solicitarle al Departamento Ejecutivo que de manera urgente realice un análisis de la situación de cada una de las personas que están afectadas con esta norma haciendo un estudio socioambiental de cada uno de ellos con el fin de brindar asistencia en los casos que lo ameriten.

También queremos preguntar, y que el Ministerio de Desarrollo de la Nación nos informe, cuáles fueron los motivos por los cuáles se tomó esta decisión y cuántas personas han sido afectadas aquí en la ciudad de Bahía Blanca.

Además queremos sumarnos a las voces que en diferentes concejos deliberantes se están haciendo, inclusive el Senador Jaime Linares en un proyecto de resolución pidió que se derogue este decreto, al igual que otras personas también lo hicieron.

Lo que queríamos decir es que rechazamos esta medida, que nos parece humanamente inaceptable.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, vamos a acompañar este proyecto.

No deja de llamarme la atención la diferencia que hay entre la política y la manera de manejar una empresa. Creo que la equivocación que tiene hoy por hoy este Gobierno, es que manejan al país como una empresa y eso hace que tomen esta clase de decisiones.

Escuchaba esta semana hablar de “las mafias de los juicios” al presidente, y hoy estamos hablando acá de las mafias, como dice la Secretaria Carolina Stanley, cuando habla de “las mafias de los subsidios a los discapacitados”. Carolina Stanley justamente es la hija de quién sí era un mafioso y se llevo la plata fundiendo al Banco City y dejó a todos aquellos que tenían fondos dentro del City Bank sin entregarle un peso hasta el día de hoy, como pasó con el BID o con tantos otros, modelos neoliberales como este.

Cuando uno escuchaba esta semana tantas veces la palabra “mafia” por parte del Gobierno, no hacía recordarme nada más que los argentinos hemos sido halagados en distintos gobiernos, en el de Alfonsín, en el mismo de Menem y siendo política liberal, por las leyes de trabajo que teníamos nosotros y los abogados que teníamos, De Batista, Estrada, Britos, los que son abogados conocen de quién estoy hablando, incluso hasta del mismo Recalde, ¿quién no sabe que son abogados laboristas y que son hombres de renombre y que han ido a la OIT a defender el prestigio, inclusive han venido a utilizar países europeos leyes que tenemos nosotros como defensa del trabajador? Claro, hoy ya con este tipo de gobiernos no son necesarias.

Y así nos pasa con este tema que, en realidad, este decreto no lo utilizó ningún gobierno, no fue utilizado por ningún gobierno, o sea desde el año 2014 se empezó a utilizar otro método para revisar de distintas maneras el tema de los subsidios en el tema de discapacidad, de madres con siete hijos, y así podemos seguir.

Estamos hablando también que por ejemplo mucha de esa gente usa eso y toda la parte médica, estamos hablando de que le sacan la obra social también, que forma parte del PAMI. Creo que no hay conciencia de nada, creo que se equivocan en cómo manejan.

Hoy hay un principio de acuerdo para retrotraer esta situación, todavía no lo han hecho. A una de las diputadas, la cual junto con el Senador Linares, le han avisado que van a retrotraer en pocos días esta decisión, pero el mal ya está hecho, o sea, sacaba la cuenta y estamos hablando de que ya le sacaron en lo que va de este año 83.000, ¡sacaron 83.000 beneficiarios!, entre ellos discapacitados.

Y no le voy a dar la repercusión política que esto tiene, y como no lo miran como político, miran como empresarios a la mayoría de ellos, toman decisiones de empresario, de hecho el Presidente habla de “mafia”, y lo dijo abiertamente en una reunión, de empresarios y echó la culpa a esas “mafias de abogados” de que por eso se funden las pymes cuando todos sabemos que las pymes se están fundiendo no por el tema de los juicios, cuando en realidad están cerrando por las tarifas, por abrir la exportación. Entramos en una mentira que no tiene fin.

Por eso digo que cuando se toman estas decisiones uno podría estar leyendo todo el día, pero no quiero aburrir. Lo que digo es que escuchaba a este muchacho que estuvo acá y que fue premiado porque se lo merece, porque es un chico que está comprometido con el tema del deporte y le muestra a los jóvenes cómo hay que

vivir, habló de “no más chicos en la calle”, “no más chicos en la droga” y habló de “inclusión”. Se olvidó o no debe haber estado escuchando lo que estaba pasando afuera porque yo lo conozco y lo tengo como muy buena persona, no debe haber sabido lo que estaba pasando afuera, porque afuera hay gente llorando porque fueron a los cajeros y la plata no estaba.

Y estamos hablando de \$4.400, que usted y yo, señor presidente, sabemos que con eso la terapia, le transporte y el acompañante, un discapacitado gasta \$40.000 por mes. Y lo hablo porque el tema lo conozco, tengo obra social, atiando una obra social de los colectiveros, pero no solamente eso, tengo un problema dentro de mi familia, mire se lo conozco el tema. De hecho, en las vacaciones de invierno hay un tratamiento que le puede mejorar el 25% su calidad de vida, sale \$50.000 y no tiene cobertura, ¡y le sacan el subsidio de \$4.400!

La verdad que más que vergüenza otra cosa no me da, como no quiero que se tome políticamente hablando, estoy hablando de la forma humana menos agresiva posible, me parece que si no cambian el modelo de cómo están manejando el país y de que creen que sacándole a los más carenciados van a poder cerrar el numerito y hacer bien los deberes y siguen endeudando al país de la manera que los siguen endeudando y jugando a la timba, en realidad creo que son otros los problemas que tiene que mirar el Gobierno y no los discapacitados o las mujeres con siete hijos; tienen que empezar a mirar que no son empresarios, que fueron elegidos para llevar el país adelante y donde no tiene que haber el 25% de la población que viva bien y el resto que viva como pueda,

Estamos todos los argentinos adentro y lo que nosotros pretendemos es que si hablando realmente de inclusión, estamos hablando de que los primeros son estos chicos que padecen y a los que tenemos que incorporar, tenemos que bien tratar.

Cuando uno escuchaba esa barbaridad que se dijo, que también la menciono la concejal preopinante, a uno hasta se le caen las lágrimas de bronca porque uno que ha ido a talleres protegidos y ver como trabajan esos chicos y ver que lo que les sobra es amor, encontrarse con que salgan a decir que esos chicos con una silla de ruedas pueden trabajar o uno que tiene ceguera puede trabajar y no tiene por qué recibir una pensión del Estado, la verdad que hoy ese funcionario no tendría que estar más, ni siquiera trabajando.

Por ahora nada más, señor presidente, pero vuelvo a repetirle: creo que tiene que ser repudiado por toda la sociedad dejando los

partidos políticos de lado, son medidas que me parece que no conducen a nada y que no va a solucionar un déficit que no se soluciona con sacar a los discapacitados del sistema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, coincido con las palabras que dijeron los concejales preopinantes.

La verdad que nos tomó por sorpresa, nos generó indignación, quiero pensar que lo van a rever a la brevedad porque el daño está hecho, el haber ido al cajero y no estar el dinero, no sólo les generó un problema a las familias sino angustia y también la baja de la obra social.

Creo que esto pasa por desconocimiento, porque las personas que tienen que tomar este tipo de decisiones, si en algún momento, no digo que tengan un familiar, pero si en algún momento hubieran salido a la calle y hubieran tenido oportunidad de acercarse a la gente y de ver las complicaciones que tiene una familia por tener a alguien con discapacidad, nunca hubieran dado de baja de esta manera las pensiones no contributivas.

Si había abusos, el control lo tendrían que haber hecho de otra manera y no permitir que familias que lo necesitan -y que me parece que con \$4.000 no hacen nada, al contrario, tendrían que ser más altas- no le va a solucionar la economía del Gobierno esto y están poniendo en riesgo a familias que ya de por sí vivir con una discapacidad conlleva todo mucho más trabajo.

Espero que vean estas condiciones que salieron a decir que avalaban la decisión como tener un auto cuando necesitan movilizarse, la condición de que el tutor gane \$21.000, y si supieran lo que es tener en la familia una persona con discapacidad ni siquiera dirían eso. Lo que están demostrando es un desconocimiento, una falta de sensibilidad social que no puedo creer realmente que esas personas estén a cargo de esas decisiones.

Esperamos que cuanto antes puedan rever la decisión, que puedan dar marcha atrás, que a las personas que les corresponde lo tengan inmediatamente, pero también que vean y se asesoren y que tengan gente capacitada para poder tratar estos temas que son tan sensibles. La verdad es que fueron a uno de los sectores más vulnerables y me parece que atacar de esta manera a familias que tienen a alguien con discapacidad es terrible.

Esperamos que cuanto antes se pueda solucionar y que desde todos los partidos políticos, que esto no sea una bandera política, sino que sea una medida justa para nuestros vecinos que lo están sufriendo y que -como decía la concejal autora del proyecto- hasta generó incertidumbre en las mismas personas que sí cobraron y que sí tienen cobertura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Nuñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, desde nuestro bloque también vamos a acompañar el proyecto, me gustaría decirles que esto ya empezó a suceder, nos enteramos la semana pasada, de ahí que en este Concejo también hemos aprobado un proyecto de las mismas características.

Seguir hablando de lo que han hablado los concejales preopinantes es seguir excediéndome en las palabras porque lo que han dicho es excelente. Lo que sí me gustaría recalcar es que hoy estuvieron los Adultos Mayores y entregaron un papelito a cada uno de nosotros con una banderita argentina, la cual de todo lo que dice hay cuatro cosas que están relacionadas con esto: "no al maltrato físico", que es lo que están haciendo ahora con esta gente; "no al maltrato institucional", se llevan puestas a todas las instituciones con esto; "no al maltrato emocional y verbal", no tuvieron sensibilidad para ver a la gente; y "no al abuso económico", y lo que le han hecho a esta gente es en el bolsillo, como dijo el concejal preopinante, la realidad es que ni las obras sociales dejaron. Eso les lleva mucho más que una atención.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, quería manifestar que desde este bloque también vamos a acompañar el proyecto, esperamos también, como los concejales preopinantes, que rápidamente se revea la situación de las personas que en verdad la necesitan.

También quería dejar manifestado que no es cierto que al Gobierno, ni a nivel nacional, ni provincial ni mucho menos municipal, desconozca o no se interese las personas con discapacidad, muestra clara de ello es la creación de la Dirección de Accesibilidad e Inclusión y distintos programas que a lo largo de la gestión se han ido poniendo en consideración y en funcionamiento, incluso un trabajo de ellos es de una concejal preopinante, como es el Manual de Educación Vial en lenguaje de señas.

Más allá de eso es un tema muy delicado donde detrás del mismo hay personas con las cuales tuve oportunidad de reunirme, con las cuales conviví a diario en distintos ámbitos y donde algunas de ellas sufrieron el recorte pero a la vez ven con buenos ojos la revisión de las mismas. Y ¿por qué esto? Porque el otorgarle a personas que no necesitan la pensión hace que quizás otras que la necesitan y no la tienen puedan acceder. Así como se dieron de baja algunos beneficios se fueron incorporando muchos otros.

Estamos trabajando en los casos puntuales desde la Dirección de Accesibilidad en conjunto con la Secretaría de Políticas Sociales y también con la Secretaría de Gobierno y el Ministerio de Desarrollo en su sede local y las defensorías para los distintos casos puntuales que se han ido presentando, recibiendo a las personas que necesitaban con mayor urgencia la atención debida. También algunas personas reconocieron que quizás algunos de los requisitos no los cumplían y acercaron la documentación y rápidamente se les solucionó su problemática.

Esto es lo importante: hay solución, estamos dispuestos a solucionarlo y a acompañar a cada uno de los que necesiten el asesoramiento para poder regularizar el tema lo más pronto posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nuevamente nos encontramos frente a una situación en donde el Gobierno Nacional muestra su insensibilidad y hasta cuesta comprender porque hay sectores que todos estamos de acuerdo sobre la vulnerabilidad, sobre la debilidad y la necesidad de proteger, cuidar desde el Estado justamente a los más débiles: los niños, los adolescentes, las personas con capacidades diferentes, una mamá embarazada. Y sin embargo y a pesar de esto, de que todos conocemos y sabemos de que el Estado debe proteger, debe cuidar, debe tender una mano a los más débiles, nuevamente el Gobierno toma una medida difícil de comprender porque justamente va a contramano de lo que debiese ser, desde mi punto de vista, un Estado presente, un Estado activo, un Estado que ayude a los más vulnerables, en este caso a las personas con capacidades diferentes.

¿Qué es lo que le pasa a este Gobierno, señor presidente? A mí me parece que lo que ocurre es que es un Gobierno que cuando hablamos de insensibilidad pierde la visión humana de este tipo de cuestiones, porque es muy fácil sacar números con una calculadora o con una planilla de Excel y decir "acá hay que recortar", es muy fácil hacer eso cuando se desconoce la realidad,

es muy fácil hacer eso cuando no se tiene ese termómetro de la calle, cuando no se padeció, cuando no se conoce a una persona cercana, a un pariente, a un familiar, o incluso a un vecino de una ciudad porque no se la caminó, porque no se anduvo. Y esto no es un pecado, no hace ni buena o mala a la persona que toma la decisión, pero es la realidad.

Ayer escuchaba a un periodista, a Jorge Rial, y la verdad es que coincido 100% con sus palabras: "este es un Gobierno cuyo núcleo duro está formado por personas que se han formado, se han criado en un country cerrado sin conocer la realidad social", y esto es una muestra palmaria más, esto es una muestra más de lo que viene sucediendo en nuestro país.

Por supuesto que también habrá sectores incómodos, me imagino a muchos radicales de Raúl Afonsín formando parte de este Gobierno que quita derechos de esta manera indiscriminada, sin auditoría previa, considerando a la persona con capacidades diferentes no como un sujeto de derecho sino meramente como si el Estado le estuviese otorgando una asistencia cual si fuese una persona que está en la pobreza o en la marginalidad. Las pensiones no contributivas por discapacidad tienen otra finalidad, justamente establecidas por las convenciones internacionales que establecen a estas personas que no eligieron padecer lo que padecen, pero se las reconoce como sujetos de derechos a los efectos de que el Estado las acompañe, las asista con una obra social para que puedan tratarse, para que puedan tener, señor presidente, una mejor calidad de vida.

Hasta cuesta creer porque mire si hay sectores donde el Estado puede ajustar y recortar, señor presidente, sin ir más lejos hace una semana atrás se pusieron de acuerdo para aumentar las dietas de los diputados un 133%, ¡mire si no hay donde tocar, donde recortar, donde ajustar! Sin embargo cayeron donde más duele porque esto nos duele a todos, absolutamente a todos, en los más débiles, en aquella mamá, en aquel papá que se levantó que fue a cobrar la pensión no contributiva, no de \$20.000, de \$4.700, y que de un día para el otro se enteró que el Gobierno les había cortado la posibilidad de cobertura de salud.

¿Qué es lo que se debió hacer? Si realmente existe algún tipo de sospecha de que pueden haber algunas pensiones de este tipo que han sido mal habidas, lo que previamente se debió haber hecho es una auditoría de cada caso, y lo que se hizo es totalmente lo inverso; primero eliminamos y después vemos. Claro, ahora retrotraen pero el daño ya está hecho.

Por eso me parece que debe ser un llamado a la reflexión, sobre todo hacia toda la sociedad y

hacia los dirigentes que hoy forman parte de Cambiemos, muchos de los cuales conozco y sé que tienen sensibilidad social, pero es evidente que el núcleo duro de este Gobierno que es el que toma las decisiones, que justamente no es del Radicalismo sino que claramente son cuatro o cinco personas que rodean al Presidente, los que se denominan los "Newman boys", aquellas personas que han sido amigos del presidente y que están bien distantes de la realidad social de la sociedad argentina, me parece que allí tendría que haber una mayor incidencia de los aliados del Gobierno para que estas cosas no pasen porque realmente es increíble, triste y lamentable.

Ojala que se vuelva atrás, que se recapacite, que se reflexione, y que hacia adelante, señor presidente, para recortar hay mucho, mire, si el Gobierno quiere recortar tiene más de \$3.000.000.000 que puede obtener rápidamente si restituye las retenciones que les regaló a las mineras; sin embargo no, se mete con los discapacitados. ¡Vergüenza ajena da!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A LA OMIC INFORME SI SE ESTAN REALIZANDO INSPECCIONES EN COMERCIOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LEALTAD COMERCIAL Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

IX

INVITANDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ELIPAR Y PLUS MOBILE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las reformas realizadas.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA ELEVE A SUBCOMISARIA EL DESTACAMENTO POLICIAL HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto ha llevado un tiempo de elaboración, es una inquietud que primero plantearon los vecinos del Foro de Harding Green, tuvimos oportunidad de reunirnos con ellos, después asistimos con varios concejales a otra reunión de Seguridad donde nos plantearon la inquietud, nos contaban que hay un proyecto en la Cámara de Diputados en este sentido, que también hacemos mención en el proyecto, y que aún no ha sido tratado, está en la Comisión de Seguridad.

Lo que estamos planteando es una necesidad que se ve a menudo en Bahía Blanca, que ha crecido en los últimos años, y que por ejemplo en el caso de Harding Green tiene una extensión bastante grande donde según el último censo hay más de 12.000 habitantes. Al Destacamento, como está actualmente, se le dificulta poder hacer tareas de prevención y de control en todo el sector, tiene un solo móvil.

Para fundamentar el pedido de elevación a Subcomisaría adjuntamos un listado de terrenos posibles donde se podría llegar a ubicar la Subcomisaría, mandamos el informe del último censo del sector y el plano bien delimitado para que puedan magnificar las dimensiones del sector que es bastante extenso, y esto implicaría que pudieran tener más recursos, que pudieran tener más personal a cargo en la Subcomisaría, que pueda tener una parte de Investigaciones, todas necesidades que hoy están haciendo casi de manera súper esforzada desde la parte de Policía.

Quiero destacar que esto surge desde los vecinos, pero que ha sido un trabajo en conjunto con Policía donde nos han brindado información y donde nos han planteado esta necesidad a lo

cual también adjuntamos un detalle pormenorizado del personal que tiene actualmente el Destacamento y también donde se muestra qué cantidad de efectivos pueden realizar tareas y cuáles están sin uniforme y que no pueden salir a la calle a hacer estas tareas de prevención. Por eso es muy importante darle una categoría que pueda permitirle a este sector incorporar más móviles e incorporar más personal.

Esperamos que Provincia pueda tomar esta solicitud, y queremos agradecer a los concejales que acompañan el proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

XI

DELEGANDO LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISION ASESORA PERMANENTE AD HONOREM PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO URBANISTICO EN LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

XII

ADJUDICACION SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS POR COLECTIVO ENTRE BAHIA BLANCA Y CABILDO A TRAVES DE LA LINEA 520

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase textos en el apéndice.

XIII

**PROHIBIENDO ESTACIONAMIENTO EN CALLE
ALVARADO AL 400 SOBRE MANO DERECHA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETTI.- “¡Hola chicas, estoy afuera, soy Higuí chicas, no lo puedo creer!”, fueron las palabras de Eva Analía de Jesús al ser excarcelada el pasado 12 de junio, después de haber permanecido casi ocho meses en prisión por matar a un hombre al defenderse de un intento de violación, mientras era golpeada por un grupo de diez varones que la agredían por su orientación sexual. Higuí fue presa por ser mujer, pobre y lesbiana.

El 16 de octubre del año pasado ella salía de la casa de un grupo de amigos cuando fue interceptada por una patota que intentaron cometer una violación correctiva: “te voy a hacer sentir mujer, forra lesbiana”, fue una de las frases de uno de sus atacantes.

Raquel Hermida, abogada de Higuí denunció varias irregularidades en el proceso: “qué te van a violar a vos si sos tan fea”, fue una de las frases de uno de los agentes policiales al caer detenida.

¿Quién de nosotros no ha escuchado algún chiste, entre comillas “de ese estilo”, tan despectivo y discriminatorio? Evidentemente el cambio es cultural. Sin duda el Movimiento Feminista, el Movimiento de DLGDT, agrupaciones políticas y de derechos humanos, el reclamo popular, hizo eco en los tribunales judiciales; es más: la liberación de Higuí fue una de las banderas de la Marcha Ni Una Menos el

pasado 3 de junio. Para aquellos que le quedan dudas, miren si no es necesario y justo manifestar.

El caso de Higuí nos hace recordar a Pepa Gaitán, asesinada en 2010 por ser lesbiana, por el padraastro de su pareja, que obviamente estaba en contra de la relación; el caso de Higuí, el caso de Belén en Tucumán, entre muchos otros, muestran cuánto camino nos queda por recorrer como sociedad. El Estado que debería ser protector y garantizar los derechos humanos, muchas veces criminaliza, discrimina y margina.

Hoy Higuí está libre gracias a la lucha de sus familiares, compañeras, a su abogada, agrupaciones feministas. Hoy debemos alzar la voz para lograr su absolución.

Muchas gracias.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Conforme lo convenido en labor, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I al XI del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:40.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 646-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por la Unidad Sanitaria y Sociedad de Fomento Trabajadores Unidos, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca de las diversas necesidades del sector, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Unidad Sanitaria y Sociedad de Fomento Trabajadores Unidos, la que será representada por el Señor Julio Espinoza, en su carácter de Presidente actual, a fin de exponer en relación a las diversas necesidades del sector.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Señor Julio Espinoza en su calidad de Presidente de la entidad, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 593-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma RIVAS ALDANA, la provisión de alimentos frescos, con destino a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, por la suma total de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$178.162.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Dejase constancia que la citada autorización queda condicionada al cumplimiento de todos los recaudos formales establecidos según lo normado en la Ordenanza 18.145 y su modificatoria 18.367.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 564-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el desarrollo del próximo CONSEJO PROVINCIAL DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (COPRODEC), organizado por la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Buenos Aires (OMIC).

SEGUNDO: Girar copia a la Dirección de Defensa del Consumidor, Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 557-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por VERCELLINO LILIANA VERONICA (Proveedor N° 5.072), la provisión de útiles escolares, con destino a diversas instituciones Municipales, por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 214.335,99.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 569-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo de la calle Ayacucho, en el tramo comprendido entre las calles Guatemala y Colombia, a través de tareas de reencarpetamiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 570-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo de la calle Colombia, en el tramo comprendido entre las calles Zelarrayán y Estomba, a través de tareas de reencarpetamiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 571-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instale un refugio con la correspondiente infraestructura y dársena de detención, para los usuarios del Servicio de Transporte de Público de Pasajeros, ubicado en la calle Cabrera, entre las calles Estanislao López y Luis Emilio Vera, donde tienen parada las Líneas 503 y 519 A

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VII

RESOLUCION
(Exp. 591-HCD-2017)

VISTO

La decisión del Ministerio de Desarrollo de la Nación de suspender Pensiones No Contributivas por Invalidez, y;

CONSIDERANDO

Que, personas que cobran la pensión por discapacidad se anoticiaron que se les había suspendido la misma cuando fueron a cobrar y no existía pago alguno.

Que, en la ciudad, habría aproximadamente 170 casos de personas afectadas por esta situación, considerando las consultas y datos que surgen de organizaciones sociales que trabajan en la temática y Anses.

Que, de acuerdo a lo difundido en medios de comunicación, este año se dieron de baja

70.000 pensiones por discapacidad. En lo que va de Junio se quitó el beneficio de 4.776 pesos a unas 16.457.

Que, para realizar los recortes el Ministerio de Desarrollo Social habría utilizado el Decreto 432/97, Reglamentario del Artículo 9º, de la Ley Nº 13.478, para el otorgamiento de pensiones, a la vez y por invalidez, que establece entre los requisitos:

- a) *Tener SETENTA (70) o mas año de edad, en el caso de pensión a la vejez.*
- b) *Encontrarse incapacitado en forma total y permanente, en el caso de pensión por invalidez. Se presume que la incapacidad es total cuando la Invalidez produzca en la capacidad laborativa una disminución del SETENTA Y SEIS (76 %) o más. Este requisito se probará mediante certificación expedida por servicio médico de establecimiento sanitario oficial, en el que deberá indicarse la clase y grado de incapacidad. Dicha certificación podrá ser revisada y/o actualizada toda vez que la autoridad de aplicación lo crea conveniente.*
- c) *Acreditar la identidad, edad, y nacionalidad mediante el Documento Nacional de Identidad.*
- d) *Ser argentino nativo o naturalizado, residente en el país. Los naturalizados deberán contar con una residencia continuada en el mismo de por lo menos cinco (5) años anteriores al pedido del beneficio. Esta circunstancia se acreditará mediante información sumaria realizada ante autoridad administrativa, judicial o policial o por cualquier documento público que así lo determine, dicha certificación podrá ser revisada o actualizada toda vez que la autoridad de aplicación lo crea conveniente.*
- e) *Los extranjeros deberán acreditar una residencia mínima continuada en el país de VEINTE (20) años. La condición de tal residencia será demostrada con la presentación del Documento Nacional de Identidad para Extranjeros. La fecha de radicación que figura en el documento de identidad hace presumir la residencia continuada en el mismo, a partir de dicha fecha.*
- f) *No estar amparado el petitionerante ni su cónyuge por un régimen de previsión, retiro o prestación no contributiva alguna.*
- g) *No tener parientes que estén obligados legalmente a proporcionarle alimentos o que teniéndolos, se encuentren impedidos para poder hacerlo; ni vivir con otros familiares bajo el amparo de entidades públicas o privadas en condiciones de asistirlo.*
- h) *No poseer bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia.*
- i) *No encontrarse detenido a disposición de la Justicia.*

Que, según lo difundido en medios de comunicación los criterios para suspender las pensiones fueron:

- *Aquel discapacitado cuyo tutor responsable, cónyuge o consanguíneo obligado perciba un ingreso equivalente a tres jubilaciones mínimas, es decir, de 19.200 pesos por mes. Esa suma se ajustará.*
- *Quiénes tienen un bien a su nombre, como un auto. Independientemente que este sea indispensable para garantizar la movilidad del discapacitado.*
- *Aquella persona con discapacidad cuyo cónyuge cobre una pensión o jubilación, incluso la mínima de 6.377 pesos. Con este último monto, la norma a la que se ciñe Desarrollo Social considera que un discapacitado y su pareja pueden vivir sin caer en la pobreza.*

Que, en una comunicación oficial, el Gobierno informó que “En modo alguno la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales se encuentra realizando bajas de pensiones por cuestiones de razón económica. Las bajas efectuadas tienen su causa exclusivamente en incompatibilidades e irregularidades detectadas en las revisiones periódicas que se realizan en forma habitual en cumplimiento de la legislación vigente y de los correspondientes decretos reglamentarios. De esta forma, en 2015 fueron dadas de baja 168.500 pensiones mientras que en 2016 se dieron de baja 90.000 pensiones.

Que, en declaraciones públicas Guillermo Badino, Presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, expresó “Dimos de baja pensiones a personas que no son inválidos totales y permanentes, sino que tienen cierto grado de discapacidad”, reconoce el funcionario y da un ejemplo: “una persona con Síndrome de Down no es sujeto de derecho de esta pensión. Puede trabajar si lo desea, quizás le pueda caer la asignación universal por hijo” (Clarín, 12 de Junio de 2017).

Que, si bien es necesario revisar el sistema de pensiones y los listados de destinatarios con el

fin de que los recursos sean asignados a las personas con discapacidad que son sujetos de derecho, se rechaza la forma abrupta en que se realizó la suspensión, la aplicación del decreto 432/2017 con requisitos extremadamente restrictivos que van en contra de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la exclusión de personas con Síndrome de Down.

Que, en el Congreso de la Nación, se han presentado diferentes iniciativas, entre ellas un proyecto de resolución del senador Jaime Linares solicitando al Poder Ejecutivo proceda a la derogación del Decreto 432/2017, así como también que el Estado garantice la ayuda social a personas con discapacidad. También la Diputada Gabriela Troiano solicitó a la Ministra Stanley dar marcha atrás con la quita de las pensiones y rever la aplicación del mencionado decreto y en la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados legisladores de diferentes bloques, manifestaron su rechazo a la medida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que de que manera urgente realice un análisis de la situación de las personas con discapacidad que se han visto perjudicadas con la suspensión de las pensiones, y realice un estudio socio ambiental de cada una de ellas, con el fin de brindar asistencia en los casos que lo ameriten.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Nación informe sobre los motivos de la suspensión de las pensiones por discapacidad sin previo aviso, indicando la cantidad en Bahía Blanca y las razones que se hayan considerado en cada caso.

TERCERO: Solicitar a la Presidencia de la Nación, la revisión del Decreto 432/1997 Reglamentario de la Ley Nº 13.478, con el fin de que la reglamentación esté en conformidad con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Jerarquía Constitucional.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VIII

RESOLUCION (Exp. 563-HCD-2017)

VISTO

La necesidad de controles rigurosos en las cadenas de supermercados y negocios minoristas de nuestra ciudad de los productos de góndola por parte de la Oficina de Defensa del Consumidor, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, organismo dependiente de la Subsecretaría de Comercio Interior de la Nación, recibió de Enero a Mayo unos 1.265 reclamos contra supermercados.

Que, los principales motivos de los reclamos entre otros fueron, entregas defectuosas, incumplimiento de ofertas promociones y/o bonificaciones, ausencia o falta de exhibición de precios del Programa Precios Cuidados y publicidad engañosa.

Que, además, en varios artículos de consumo masivo, se puede observar el incumplimiento de normas sobre rotulado y origen del producto y contenido de peso neto real.

Que, con respecto al peso de las distintas mercaderías de consumo, se tendrá que hacer una inspección de calibrado o ajuste en las balanzas utilizadas ya que no siempre lo que indica es lo que debería indicar, y esa diferencia no es a favor del cliente.

Que, la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, estableció multas a supermercados por \$18.330.500 en los primeros cinco meses de 2017, por infracciones a las leyes de Lealtad Comercial, de Metrología y de Defensa del Consumidor.

Que, la multa mencionada, resulta importante, no obstante una multa aislada no soluciona los abusos que se encuentran expuestos los consumidores en su relación con los comerciantes. Sumado a que la referida multa resultaría un escaso porcentaje en relación a las ganancias que obtienen con el incumplimiento a la Ley.

Que, muchos vecinos, vienen manifestando que el contenido neto que indica determinados productos, no es el que en definitiva tiene; por ello, es necesario que se realicen las inspecciones del caso.

Que, con esta iniciativa, se busca conocer las inspecciones que se encuentra realizando, y

las gestiones realizadas en defensa de los vecinos de Bahía Blanca; por entregas defectuosas, incumplimientos de ofertas, incumplimientos al Programa Precios Cuidados, promociones y/o bonificaciones, ausencia o falta de exhibición de precios, problemas con devoluciones o reembolsos, publicidad engañosa, falta de entregas, cobro de gastos de entrega no informados, falta de información relevante, falta de procesamiento de baja del servicio, cumplimiento parcial o defectuoso de la prestación del servicio y garantía de bienes; entre otros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar a la Oficina Municipal de Información del Consumidor (OMIC) se sirva remitir copia certificada de las inspecciones realizadas a los comercios desde el mes de Enero de 2016 a la fecha, en relación al cumplimiento de la Ley de Lealtad Comercial y Ley Nacional N° 24.240. Además, informe si se encuentra realizando inspecciones por los siguientes temas:

- Por incumplimiento de ofertas.
- Incumplimientos al Programa Precios Cuidados.
- Incumplimiento de promociones y/o bonificaciones.
- Ausencia o falta de exhibición de precios, rotulado y origen.
- Funcionamiento de balanzas.
- Contenido neto.
- Problemas con devoluciones o reembolsos.
- Publicidad engañosa.
- Falta de entregas.
- Cobro de gastos de entrega no informados.
- Falta de información relevante.
- Falta de procesamiento de baja del servicio.
- Cumplimiento parcial o defectuoso de la prestación del servicio.
- Incumplimiento a garantía de bienes.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, a la Dirección Provincial de Comercio y al Intendente Municipal.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

IX

RESOLUCION (Exp. 567-HCD-2017)

VISTO

Que, Bahía Transporte Sapem (BTS), comunicó oficialmente que la empresa Exo S.A. fue seleccionada, por unanimidad, para la provisión del nuevo Sistema Medido y Pago para el Estacionamiento, y;

CONSIDERANDO

Que, Exo, presentó un esquema de servicios con un costo final de \$599.891,20 incluyendo el mantenimiento del sistema. Según BTS, la cifra es inferior a lo que se abona actualmente a la empresa Eycon, y estiman que con el cambio se ahorrarán unos 400 mil pesos mensuales.

Que, la adjudicación generó polémicas en las empresas presentadas, indicando en los medios de comunicación que existieron ciertas "irregularidades".

Que, asimismo, las firmas Elinpar y Plus Mobile, no descartan recurrir a la justicia para que se revea la medida.

Que, un vocero de Elijar, sostuvo que su oferta fue un 19 por ciento más económica que la de la empresa adjudicada y que la propuesta de Exo no incluye el mantenimiento del sistema, como se informó oficialmente.

En tanto, la empresa Plus Mobile argumentó, luego de la adjudicación, que Exo carece de experiencia, fue la propuesta más cara y que BTS se encontrará con "costos ocultos" que no han tenido en cuenta.

Que, Bahía Transporte SAPEM, sirve a la comunidad, a través de un conjunto de servicios ajustados a las necesidades del desarrollo de la ciudad, desde el 11 de Abril de 2012.

Que, además de la Municipalidad de Bahía Blanca, la empresa está integrada por el Polo Tecnológico Bahía Blanca, Asociación Civil sin fines de lucro, constituido por la Universidad Nacional del Sur, FUNDASUR, la Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, la Unión Industrial de Bahía Blanca, la Corporación del Comercio, Industria y Servicios, APyME.

Que, las decisiones que se tomen en la BTS, pueden repercutir en las Arcas Municipales; por tal razón, resulta importante escuchar a las empresas que se sienten afectadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Invitar a los miembros de la Comisión Evaluadora y a los Síndicos de Bahía Transporte SAPEM, con el objeto de que brinden precisiones acerca de la adjudicación del Sistema de Parquímetros en la ciudad de Bahía Blanca, o que remitan un informe escrito al Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Invitar al Dr, en Ciencias de la Computación y Profesor Universitario Javier Echaiz quien rechazó el informe técnico respecto al servicio de parquímetros a brindar información en referencia a la adjudicación y aspectos técnicos de la misma; o que envíe dicha información de manera escrita a este Honorable Cuerpo.

TERCERO: invitar a los representantes legales de Elinpar S.A. y Plus Mobile al Honorable concejo Deliberante a brindar explicaciones en referencia a los puntos controversiales o impugnados dela adjudicación del sistema de parquímetros en la ciudad de Bahía Blanca o en su defecto remitan los antecedentes por escrito.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

X

RESOLUCION (Exp. 579-HCD-2017)

VISTO

La Ley 13.482 (BA), Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la expansión demográfica que tuvo en los últimos años el sector que abarca el actual Destacamento Policial Harding Green y la necesidad de garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos en actual contexto de delitos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Destacamento Policial Harding Green cuenta con 21 efectivos, de los cuales, 4 (cuatro) se encuentran con licencia médica prolongada, 3 (tres) administrativas, 8 (ocho) en servicios generales sin uniforme, 1 (una) con horario reducido por maternidad, 1 (uno) es el responsable del Destacamento y los otros efectivos se desempeñan laboralmente en distintos turnos.

Que, el Puesto de Vigilancia cuenta con 1 (un) móvil en funcionamiento, el que se utiliza para citaciones, traslado y prevención, en el sector, por lo que resulta insuficiente para la cantidad de habitantes del sector mencionado y las dimensiones del mismo.

Que, el Destacamento Harding Green, tiene los siguientes límites

ORIENTACION	LIMITE	TIPO DE LIMITE	DESDE	HASTA
NORTE	ARROYO NAPOSTA GRANDE	M.D.C.	BERMUDEZ	LIMITE CUARTELES X y XI
NORESTE	LIMITE CUARTELES X y XI	P.AF.	NAPOSTA	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA
	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA	P.AF.	LIMITE CUARTELES X y XI	LIMITE PARTIDO CNEL. ROSALES
ESTE	LIMITE PARTIDO CNEL. ROSALES	M.D.C.	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA
SUR	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA	P.AD.	LIMITE PARTIDO CNEL. ROSALES	RUTA NACIONAL 252
SUDOESTE	RUTA NACIONAL 252	P.AD.	VIAS EX FERROCARRIL GRAL. ROCA	MARTIN CORONADO
OESTE	MARTIN CORONADO	P.AD.	RUTA NACIONAL 252	EL CALDEN
	EL CALDEN	P.AD.	MARTIN CORONADO	MONSEÑOR D'ANDREA
	MONSEÑOR D'ANDREA	P.AD.	EL CALDEN	PABLO LEJARRAGA
	PABLO LEJARRAGA	P.AD.	MONSEÑOR D'ANDREA	PILCAN IYEN
	PILCAN IYEN	P.AD.	PABLO LEJARRAGA	FRAGATA SARMIENTO
NOROESTE	FRAGATA SARMIENTO	P.AD.	PILCAN IYEN	14 DE JULIO
	14 DE JULIO	P.AD.	FRAGATA SARMIENTO	PTE. RAUL ALFONSIN
	PTE. RAUL ALFONSIN	P.AD.	14 DE JULIO	BERMUDEZ
	BERMUDEZ	P.AD.	PTE. RAUL ALFONSIN	ARROYO NAPOSTA GRANDE

Que, en el sector, hay diversas instituciones de convocatoria y asistencia masiva, Iglesias, capillas, instituciones educativas (jardín de infantes, primarias y secundarias), instituciones recreativas, sedes de Sociedades de Fomento, salas médicas, clubes, tales como el club El Nacional, Complejo Deportivo Club Argentino, Club Midgistas del Sur, Autódromo Ezequiel Crisol, Complejo Polideportivo Asociación Empleados de Comercio, ABSA (Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima), Taller Afectos Especiales, Hogares Geriátricos, etc., supermercados y locales comerciales que abarcan diferentes rubros, que demandan mayor cobertura policial para asistir a los ciudadanos en caso que sea necesario y para brindar protección.

Que, en el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el sector cuenta con 15.460 habitantes.

Que, contar con una Sub Comisaría, habilitaría la posibilidad de disponer con una mayor cantidad de efectivos, contar con una mayor dotación de vehículos, tener un calabozo preventivo y una oficina de investigaciones.

Que, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se presentó este pedido a través del expediente 3606/16-17, Autoría del Diputado Pablo Garate, actualmente el mismo se encuentra en la Comisión de Seguridad.

Se adjunta cuadro de población en el sector, plano de los límites y un listado de terrenos disponibles para la instalación de la futura Sub Comisaría.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se eleve a Categoría de Sub Comisaría al actual Destacamento Policial Harding Green, ubicado en Benito Quinquela Martín 4101, de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Jefatura Departamental Bahía Blanca, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Intendente Municipal del Partido de Bahía Blanca, Héctor Gay.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA
(Exp. 496-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Deléguese las funciones de Presidente de la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Partido de Bahía Blanca, en la Dirección de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 283-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, la adjudicación dispuesta a favor de la empresa VIA 51 Viajes Sociedad Anónima, por Decreto N° 494/2017 y Decreto Modificatorio N° 1330/2017, del Departamento Ejecutivo, en todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 53º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 25º, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de la Línea 520, de Jurisdicción Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.032-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de proceder a la prohibición de estacionamiento vehicular en la calle Alvarado al 400 y numeración subsiguiente hasta donde se considere conveniente.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 383-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice la recuperación, puesta en valor y posterior mantenimiento de la plaza ubicada entre las calles Caleu Caleu, Chadiche y Quillen del Barrio Patagonia.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 431-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación de la carpeta asfáltica en la calle Haití al 1500, entre las calles Bermúdez y Washington.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 433-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Vieytes al 300 sobre la acera derecha, entre las calles 19 de Mayo y Roca.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 435-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la repavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Brandsen, entre Napostá y Corrientes.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 437-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar la dársena ubicada en la Avenida Presidente Raúl Alfonsín y Tres Sargentos.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 53-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 26 de Mayo de 2016, a la cubierta y la llanta del vehículo CHEVROLET AVEO G3 LT, Dominio LBT 269, propiedad del Señor DANIEL ALBERTO GUARDA, DNI N° 5.518.417, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 8.306,11.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-6816-2016 (53-HCD-2017).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 541-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Lavadero de Automóviles”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 414b, Parcela 35, Partida 37.358, el que quedará sujeto a la vigencia del Contrato de Locación pertinente.

ARTICULO 2º: La autorización indicada en el Artículo 1º, se otorga condicionada al cumplimiento de la compatibilidad de las actividades comerciales indicadas (cochera y lavadero); adecuación a la normativa (Ordenanza Municipal 9.925, Artículo 3º, de la normativa); factibilidad de vuelco a la red cloacal de ABSA S.A., permiso de Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires y permiso de explotación extendido por la Autoridad del Agua (ADA).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 406-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Fábrica de

Aberturas de PVC", en el inmueble ubicado en calle Misiones 170, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 215, Parcela 27, Partida 22.328.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende en un todo conforme a las condiciones solicitadas en el expediente 0/00-2917-2015 (406-HCD-2017).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

IX

DECRETO
(Exp. 329-HCD-2011)

VISTO

Las presentaciones efectuadas por vecinos de la localidad de General Daniel Cerri, en relación al funcionamiento y ordenamiento del tránsito en el sector en que se encuentra la firma Molisud S.A.; teniendo en cuenta lo oportunamente informado a fojas 19, por la Delegación respectiva, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 329-HCD-2011, referido a las presentaciones efectuadas oportunamente por vecinos de la localidad de General Daniel Cerri, en relación al funcionamiento y ordenamiento del tránsito en el sector en que se encuentra la firma Molisud S.A..

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

X

DECRETO
(Exp. 1.118-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Señora Verónica Cuevas, solicita un lugar reservado para el ascenso y descenso de personas en calle Zelarrayán 120, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Comuníquese a la Señora Verónica Cuevas, lo informado por el Departamento Ejecutivo, con respecto a su solicitud de señalización de un espacio para el ascenso y descenso de personas en calle Zelarrayán 120, acompañando a tal efecto, fotocopia de lo proveído a fs. 5, por el Departamento Ingeniería de Tránsito. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.647-HCD-2008)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la factibilidad al uso "Lavadero de Automóviles", en el inmueble sito en Necochea Nº 641 de nuestra ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 305a, Parcela 31a, Partida 74.309, pertenece a la zona R1, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Dar cumplimiento a la Ordenanza 9.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de junio de 2017